



A través de las convocatorias de ayudas de la Fundación Biodiversidad

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente destina dos millones de euros a la conservación de la biodiversidad terrestre y marina y a la cofinanciación de proyectos LIFE

- Se destinarán 800.000 euros para iniciativas de conservación de la biodiversidad terrestre y 200.000 euros para proyectos relacionados con la biodiversidad marina y litoral
- Además, se va a destinar un millón de euros a la cofinanciación de proyectos LIFE Naturaleza y Biodiversidad
- El plazo de presentación de proyectos finaliza el 30 de junio y el 16 de octubre de 2017, respectivamente

06 de abril de 2017- El Ministerio de Agricultura y Pesca Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Fundación Biodiversidad, ha abierto el plazo de presentación de proyectos para su convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral, y para la cofinanciación de proyectos aprobados por la Comisión Europea, dentro del programa LIFE.

Los beneficiarios de estas ayudas podrán ser las organizaciones que reúnan los requisitos establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria.

La convocatoria para la conservación de la biodiversidad terrestre, marina y litoral tiene una dotación máxima de un millón de euros, de los cuales 800.000 irán destinados a proyectos que se presenten para la línea de biodiversidad terrestre, mientras que 200.000 serán para aquellas iniciativas que lo hagan en el marco de la biodiversidad marina y litoral.



El importe máximo que se puede conceder por cada solicitud no puede ser superior a 50.000 euros. Además no podrá exceder el 70% del total del presupuesto presentado. En el caso de entidades del sector público el máximo de cofinanciación de los proyectos se limita al 50%. Por norma general, las organizaciones beneficiarias podrán ejecutar sus proyectos durante el plazo máximo de un año.

El plazo para presentar solicitudes a esta convocatoria permanecerá abierto hasta el día 30 de junio de 2017. Los solicitantes de las ayudas deben acceder a la página web de la Fundación Biodiversidad (www.fundacion-biodiversidad.es) y cumplimentar la documentación requerida conforme a los modelos y formatos establecidos.

COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS LIFE

Por su parte, la dotación para la cofinanciación de proyectos LIFE será de un millón de euros. A cada beneficiario se le podrá conceder un máximo de 200.000 euros, con la condición de que la cantidad asignada no supere el 90% del presupuesto previsto por la entidad para el desarrollo del proyecto LIFE, teniendo en cuenta las cuantías que hayan sido concedidas a dicha entidad en otras convocatorias de ayudas para dicho proyecto.

La ayuda concedida por la Fundación Biodiversidad es compatible con otras subvenciones que procedan de entes públicos o privados, nacionales o internacionales (a excepción de otros fondos europeos). Sin embargo, en ningún caso el importe total de las subvenciones concedidas podrá superar el coste de la iniciativa previsto en el presupuesto del proyecto LIFE.

Solo podrán presentarse aquellas iniciativas que se desarrollen en España y pertenezcan a alguno de los programas LIFE relacionados con la conservación de la naturaleza, como los programas LIFE Naturaleza y Biodiversidad, LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad, LIFE Gobernanza e Información Medioambientales o LIFE+ Información y Comunicación. En este último caso, el proyecto debe estar enfocado a la sensibilización y comunicación sobre la protección de la biodiversidad. El plazo de presentación de proyectos a esta convocatoria finaliza el día 16 de octubre de 2017.

En ambas convocatorias, la Fundación Biodiversidad requerirá a las entidades beneficiarias los datos necesarios para calcular la huella de carbono que han



generado durante la realización del proyecto. Estos datos servirán para conocer el impacto de sus acciones y planificar una gestión más eficiente de los proyectos, con la intención de reducir su huella ambiental.